



INCREMENTO SALARIAL EN PREVISORA PARA 2020 ES DEL 6%

De acuerdo a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente (cláusula 31), el incremento salarial para los 558 trabajadores afiliados a SINTRAPREVI y los beneficiarios de la convención colectiva de trabajo suscrita con la Previsora S.A. Compañía de Seguros para el año 2020 es del **seis por ciento (6%)**. Este, es el mismo porcentaje en que se incrementó el salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) mediante el Decreto 2360 del pasado 26 de diciembre.

Es preciso recordar que la convención vigente establece dos opciones para el incremento salarial de 2020, acogiendo la que sea mas favorable para los trabajadores:

- Opcion 1: IPC + uno punto veinticinco por ciento (1.25%)**
Opción 2: Incremento SMMLV.

Dado que el IPC a diciembre de 2019 cerró en **3.8%**, es evidente que la opción que mas favorece al trabajador es la 2, que corresponde al mismo porcentaje en que se incrementó el salario mínimo: 6%:

- Opcion 1: 3.8% + 1.25 % = 5.05%**
Opción 2: 6%

Así, el aumento real salarial es del 2,2 por ciento con respecto a la inflación del 2019.

Se actualizan cláusulas pactadas en salarios mínimos y sube la cuantía de los creditos educativos y de reparaciones locativas

Con base en este incremento, todas las cláusulas convencionales pactadas en salarios mínimos se actualizan en este mismo porcentaje. Adicionalmente, gracias a lo realizado por SINTRAPREVI en la reciente negociación, a partir del presente año suben las cuantías de los préstamos educativos condonables así: Educación superior, a tres punto cinco (3.5) salarios mínimos, opción de grado a dos punto cinco (2.5) salarios mínimos y formación avanzada y/o postgrado a cinco (5) salarios mínimos. En caso de que los valores pagados a las instituciones educativas sean inferiores a estas cuantías, se mantienen las vigentes a 2019. De igual manera, la cuantía de los Préstamos de Reparaciones Locativas se incrementa de quince a veinte (20) smmlv.

Como ya es tradicional, SINTRAPREVI entregará a todos los trabajadores en el presente mes su calendario anual, en el que se incluye el **ABC DE LA CONVENCION 2020**. Así mismo, en nuestra página web y redes sociales se publicarán los ABC de los créditos hipotecarios y educativos con los valores actualizados, de acuerdo al incremento realizado.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, enero 13 de 2020

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			
SINTRAPREVI			
SUELDOS TRABAJADORES			
CONVENCIONADOS PREVISORA 2020			
CARGO	SUELDO 2019	INCREMENTO 6%	SUELDO 2020
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.265.734	75.944	1.341.678
TECNICO	1.671.802	100.308	1.772.110
CONDUCTOR	1.730.560	103.834	1.834.394
TECNICO II	2.291.813	137.509	2.429.322
SECRETARIA VICEPRESIDENCIA	2.947.797	176.868	3.124.665
PROFESIONAL	3.183.611	191.017	3.374.627
COORDINADOR	3.396.882	203.813	3.600.695
ESPECIALISTA	4.024.712	241.483	4.266.195
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	4.165.755	249.945	4.415.700
PROFESIONAL III	5.015.173	300.910	5.316.084